

SSN 1994-733X, Editorial Universidad Don Bosco,  
año 17, No.35, Julio- Diciembre de 2019, p. 67-92

ISSN 1994-733X, Editorial Universidad Don Bosco,  
year 17, No.35, July-December 2019, p. 67-92

# Gobernanza y Gobernabilidad en el marco del modelo de Gobierno Abierto Un análisis comparado entre Costa Rica y Puerto Rico

Harold Hütt Herrera

Recibido el 12 de setiembre de 2018, aceptado para su publicación el 22 de enero de 2019.

## Resumen

El presente artículo ofrece un análisis comparado entre Costa Rica y Puerto Rico en materia de gobierno abierto, bajo la perspectiva de las implicaciones que esta gestión tiene en materia de gobernanza y gobernabilidad. Para los efectos indicados, se ha realizado una valoración de los principales elementos vinculados a los aspectos normativos y jurídicos en relación con este tema, así como también, sobre los principales avances obtenidos en los respectivos procesos de implementación. Ambos países fueron seleccionados debido a que comparten indicadores de desarrollo, formas de gobierno, reciente implementación del modelo de gobierno abierto, y otras proximidades que motivan a esta comparación (normativas, sociales y políticas, entre otras).

**Palabras clave:** Gobierno abierto, gobernanza, gobernabilidad, análisis comparado.

## Abstract

This paper offers an Open Government comparative analysis among Costa Rica and Puerto Rico, under a perspective of the implications that this model has had on governance and governability. For this research purpose, we make an assessment about the main elements related to the normative and legal aspects regarding this topic, as well as the main obtained advances with the

respective implementation process. Both countries were selected because their similarities regarding several development indicators such as kind of government, recent implementation of the open government model and other similarities that incentive this comparison (normative, social and political aspects, among others).

Key words: Open government, governance, governability, comparative analysis.

## **GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN EL MARCO DEL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO UN ANÁLISIS COMPARADO ENTRE COSTA RICA Y PUERTO RICO**

El presente artículo permite visualizar, a través de un análisis comparado, la forma en que la gestión de gobierno abierto ha impactado la gobernabilidad y la gobernanza en los casos de Costa Rica y Puerto Rico.

Ambos países se han elegido con base en parámetros de afinidad en términos de indicadores de desarrollo, régimen político, disposición para adoptar el modelo de gobierno abierto y su proximidad geográfica, según se detalla con mayor amplitud en el documento.

La reciente propuesta de este modelo, ha llamado la atención de diversos autores, como es el caso de Barria, Gonzáles y Cisternas (2017), quienes indican que el gobierno abierto se ha convertido en un tema de interés común para analistas y académicos orientados al estudio de la administración pública, en diversas regiones del mundo (p.23)

Es así que los gobiernos, además del sector académico, también se han interesado por el tema, dado que esto ha permitido generar una alternativa para combatir la crisis de legitimidad y representación que enfrentan los sistemas políticos, lo que ha generado una ruptura en la relación existente entre el gobierno y sus electores, según destacan (Barria et al. 2017, p.24)

Esta tendencia ha generado una gran cantidad de publicaciones y artículos académicos orientados al estudio de la parte conceptual, principalmente desde las ciencias políticas, por cuanto el modelo de gobierno abierto tiene una incidencia directa en la gestión de gobernanza y gobernabilidad, en el tanto consolida a la sociedad civil como un actor dinámico en el proceso de toma de decisiones, así como también, como un ente fiscalizador de la gestión de gobierno y de la eficiencia de la institucionalidad.

## 1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

De seguido se detallan los principales antecedentes históricos de Costa Rica y Puerto Rico, con el fin de ofrecer un marco histórico-contextual sobre los elementos que llevaron a estas naciones a adoptar el modelo de gobierno abierto.

### 1.1.- COSTA RICA

El proceso histórico político, social y económico de Costa Rica, se ha visto influenciado como en la mayoría de los países de la región, por las pautas de los organismos internacionales, una influencia norteamericana, y más recientemente, por las prácticas y directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo que ha incidido en que el país haya mantenido una cercanía importante con las principales tendencias mundiales en materia de administración pública, incluyendo la reciente orientación hacia la gestión del gobierno abierto, lo que implica de manera implícita la gestión de transparencia y rendición de cuentas.

Como parte de los primeros pasos, en el año 2006 dio inicio la gestión de Gobierno Digital (Revista de Servicio Civil, s.f., p.9), y posteriormente, en el año 2010 con la Administración de Laura Chinchilla Miranda, se incursionó en el tema de gobierno Abierto, logrando la adhesión de Costa Rica al “Open GovernmentPartnership”.

Por su parte, la administración siguiente (Solís Rivera - 2014-2018) implementó una Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto, en el marco de la cual se ha dictado una política para establecer una Red Nacional de Transparencia. Dicha red tiene, entre otras implicaciones, la obligatoriedad de que las instituciones del gobierno central incluyan dentro de sus diversos sitios WEB, un “botón” denominado “Red Nacional de Transparencia”, a partir del cual, los ciudadanos tengan acceso a información procesada, relativa al área de gestión de las respectivas instituciones.

Desde luego, aún falta mucho camino por recorrer desde la perspectiva de comunicación e involucramiento de la sociedad civil, así como en el diseño y desarrollo de mecanismos de interacción para facilitar la participación activa y emisión de opiniones por parte de los ciudadanos, pero al menos, ya las cosas van desarrollándose en el marco de una

estructura sostenible, en tanto logren mantener el rumbo, a pesar de la reciente transición de gobierno.

## 1.2- PUERTO RICO

La transparencia, principalmente en el área fiscal, ha sido un punto álgido en el caso de Puerto Rico, por cuanto ha experimentado múltiples fracasos durante los últimos años. Los gobiernos de turno han postergado la aprobación de la legislación de transparencia como prerrequisito para una mayor transparencia fiscal e impulsar la rendición de cuentas por resultados.

De igual forma, los gobiernos han obstaculizado el fortalecimiento de entidades gubernamentales como el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (IEPR) cuya misión está dirigida a desarrollar los métodos, asegurar la calidad de las estadísticas y fiscalizar el cumplimiento de las agencias con los más altos estándares de calidad de las estadísticas (Torres de Durand, 2018).

En este sentido, las últimas décadas han demostrado que la pluralidad y la alternancia política no son condiciones suficientes para contar con gobiernos eficientes. La democracia electoral en Puerto Rico, al igual que en Costa Rica, no ha garantizado que los gobernantes a nivel estatal y municipal electos por el voto de la ciudadanía sean transparentes y que rindan cuentas de sus acciones. La falta de diligencia en esta materia por parte de los gobernantes ha profundizado el deterioro de las instituciones públicas y la falta de prudencia en el manejo de las finanzas públicas. Según los Índices de Corrupción, Rendición de Cuentas y Competitividad, Puerto Rico se encuentra en las posiciones 33, 67 y 38 respectivamente.

En relación con el acceso a la información, el Tribunal Supremo de Puerto Rico ha determinado que es un derecho de rango constitucional. Así lo determinó en el caso *Soto v. Secretario de Justicia*, 112 D.P.R. 477 (1982). El Tribunal resolvió que el derecho a la información pública es un derivado del derecho a la libertad de expresión consagrado en la Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico. Que sea un derecho de rango constitucional significa, entre otras cosas, que no puede abolirse por la Legislatura, aunque sí se puede reglamentar siempre y cuando esa reglamentación no resulte demasiado onerosa para las personas que solicitan la información.

A manera de resumen, presentamos algunos de los avances desde el marco jurídico en materia de rendición de cuentas y transparencia en Puerto Rico.

## 2. -METODOLOGÍA

Para la implementación del presente análisis se han utilizado como referencia los supuestos teóricos planteados por Ramos (2012), dado que según indica, “la política comparada tiene por objeto estudiar eminentemente a los fenómenos macro políticos” (Ramos, 2012, p.18)

Por su parte, Badie, B. y Hermet, G. (1993) indican que el método comparado es “un modo de investigar el conjunto de los fenómenos políticos, una manera de profundizar en el análisis empírico y en la teoría política en todos los sectores del conocimiento” (p.7)

Este método, según agregan Badie y Hermet (1993), “lleva al investigador a admitir que solo puede reconocer lo específico de su terreno al compararlo con otros ámbitos, ya sean parecidos o diametralmente opuestos”. (p.13).

En este sentido, y retomando la perspectiva teórica de Ramos (2012), el presente trabajo se basa en el “estudio de caso”, utilizando como referencia el mismo objeto de estudio en dos países diferentes (Costa Rica y Puerto Rico). Este método, según indica Ramos (2012) permite “el estudio de un determinado fenómeno macro político que se desarrolla en una unidad macro social -país o región-, en un lapso de tiempo dado” (p.18).

Adicionalmente, y según afirman Sartori y Morlino, citados por Ramos (2012) se “utilizan parámetros (perspectivas y proporciones) recabados de casos comparables y el empleo de categorías de análisis no ideográficas, es decir, derivadas de alguna teoría generada de algún esquema conceptual generalizante” (p.15)

A partir de lo anterior, y con el propósito de cumplir con los objetivos del estudio, se han elegido las siguientes variables de análisis:

- **Marco jurídico:** se identifican las normas emitidas en ambos países, vinculadas al tema de gobierno abierto, con el fin de tener como referentes, los marco jurídico de ambos países.
- **Acciones de la Sociedad Civil:** un aspecto que se ha considerado determinante para efectos de tener un referente sobre el impacto

de la gestión de gobierno abierto, es identificar las acciones que se han llevado a cabo por parte de la sociedad civil.

• **Impacto de la gestión de gobierno abierto en la gobernabilidad y la gobernanza de ambos países:** para efectos de la parte conclusiva del análisis se hace una reflexión, con base en los datos obtenidos, sobre el impacto que ha tenido la gestión de gobierno abierto en la gobernabilidad y gobernanza, en el caso de ambos países.

Adicionalmente, se aplicaron las siguientes herramientas metodológicas:

**A. Revisión documental:** Se llevó a cabo una revisión de los documentos físicos y en línea, disponibles sobre la gestión de gobierno abierto en ambos países.

**B. Entrevistas personales:** Con el fin de complementar la investigación, y tener acceso a algunos “insights” del proceso, se llevaron a cabo entrevistas personales con representantes del proceso de gobierno abierto, tanto en el caso de Costa Rica, como de Puerto Rico.

## 2. 1.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

El problema de investigación se basa en la pregunta:

¿Cuál ha sido el impacto de la gestión de transparencia y rendición de cuentas en Costa Rica y Puerto Rico, en materia de gobernabilidad y gobernanza?

Esta pregunta, se complementó con las siguientes preguntas secundarias:

- A. ¿Cuál es el marco histórico concreto en el que se ha desarrollado la gestión de transparencia y rendición de cuentas en ambos casos de estudio?
- B. ¿Cuáles son las principales acciones que han promovido los gobiernos respectivos, para incentivar la transparencia y la rendición de cuentas?
- C. ¿Cuán accesible es la información que se brinda al ciudadano, a través de la gestión de gobierno abierto?

### 3.- ANÁLISIS DE LOS DATOS

A partir de las herramientas metodológicas anteriormente descritas, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

#### 3.1.- MARCO HISTÓRICO Y JURÍDICO

De seguido se detallan los principales antecedentes históricos y jurídicos de ambos países:

a. Normas y Regulaciones Establecidas	
Costa Rica	Puerto Rico
<p>a) <b>1949:</b> En el artículo 9 de la Constitución Política -de 1949-, se establece que “El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, El Ejecutivo y el Judicial”.</p> <p>b) <b>2006:</b> En el año 2006 se crea la Secretaría Técnica de Gobierno Digital (Decreto Ejecutivo 33147), con el fin de promover una mayor eficiencia en los servicios del Estado.</p> <p>c) <b>2011:</b> Costa Rica se afilia a la iniciativa del “Open Government Partnership”, que se creó a partir de las pautas establecidas en el año 2009 por el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama.</p>	<p>a) <b>1952:</b> La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece funciones, responsabilidades, metas y objetivos claramente delineados, así como procedimientos <i>parcialmente</i> transparentes de formulación y declaración de política pública. Además, establece como deber del Estado la disponibilidad de información sobre las políticas fiscales y económicas.</p> <p>b) <b>1974:</b> Mediante la Ley Núm. 230 (Ley de Contabilidad) se establecen sanciones y responsabilidades administrativas y ciudadanas.</p> <p>c) <b>2010:</b> Se aprueba la Ley Núm 236 que establece elementos de Rendición de Cuentas y garantías de integridad.</p>

<p>d) <b>2014:</b> En la administración Solís - Rivera, se lanzó la Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto, por medio de la cual se procura el establecimiento de pautas de participación ciudadana, incluyendo dentro de esto, la creación de una <b>Red de Transparencia</b>, a la cual se afilian las instituciones del gobierno central, debiendo reservar un espacio dentro de sus respectivos sitios WEB, para ofrecer datos e información sistematizada para la ciudadanía.</p>	<p>d) <b>2017:</b> Se emite la ley de datos Abiertos de Puerto Rico</p>
--	---

Como se puede derivar del cuadro anterior, ambos países han venido estableciendo pautas legislativas orientadas al fortalecimiento de la democracia, y adicionalmente, dieron sus primeros pasos, orientados a la adopción del modelo de gobierno abierto, en momentos históricos relativamente comunes.

Desde luego, y según se indicó en los antecedentes, la implementación en ambos casos ha tenido importantes diferencias, siendo que en el caso de Puerto Rico ha sido más difícil que prospere la gestión de transparencia y rendición de cuentas, pero de igual forma, en ambas naciones, aún estos procesos están en etapas incipientes.

Es importante anotar que para que haya un mayor prosperidad en la gestión de gobierno abierto, además de la legislación, es necesario que prevalezca la voluntad política y que exista un avance tecnológico, que propicie y facilite, tanto la gestión de transparencia y rendición de cuentas, como la participación ciudadana.

### 3.2.- SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS ENTRE COSTA RICA Y PUERTO RICO

El modelo de gobierno abierto ha sido suscrito por muchos pases alrededor del mundo, y se han venido realizando diversos análisis con el fin de determinar las características de los respectivos procesos de

implementación, así como el impacto -y éxito relativo- que ha tenido en las diversas naciones.

Es por esto que el presente análisis comparado resulta propicio, debido a que permite poner en perspectiva este proceso, en el contexto económico, político y económico de los países elegidos (Costa Rica y Puerto Rico).

La comparación entre estas dos naciones se consideró procedente, siendo que ambos países comparten algunos elementos comunes, tales como:

1. **Momento histórico:** en ambos países se incursionó de manera reciente en el proceso de transparencia y rendición de cuentas, como parte de la gestión de gobierno abierto.
2. **Régimen político:** Ambos países se caracterizan por tener regímenes democráticos, aunque Puerto Rico tiene características que la asemejan más a una colonia.
3. **Características de la población:** De acuerdo con los indicadores de desarrollo consultados hay características comunes, en términos de educación y acceso a internet, entre otros, según se detalla en el siguiente apartado.
4. **Índices de desarrollo (principalmente en educación):** Según un informe de la Universidad de Puerto Rico, ese país ocupa el primer puesto en América Latina en desarrollo humano, y el segundo en habla hispana. Este país obtuvo una puntuación de 0,82 entre los apartados de educación, salud y economía, ubicándose en el puesto 39 a nivel mundial (recuperado de <https://www.efe.com/efe/usa/puerto-rico/puerto-rico-es-lider-en-desarrollo-humano-america-latina-segun-informe/50000110-2607756>). Por su parte, Costa Rica ocupa el puesto número 9 en América Latina y el Caribe, obteniendo una puntuación de 0,77 en ese índice. (Recuperado de <http://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/presscenter/pressreleases/2017/03/21/costa-rica-ocupa-puesto-9-en-desarrollo-humano-en-am-rica-latina-y-el-caribe.html>)
5. **Penetración poblacional del internet:** tal y como se ha indicado en la descripción conceptual, el acceso a internet y herramientas digitales es un factor clave para lograr que las iniciativas de transparencia y rendición de cuentas sean exitosas. En razón de lo anterior, es importante destacar que ambos países, como ya se ha mencionado y según se detalla en el apartado siguiente, cuentan con un importante acceso de la población al Internet.

### 3.3.- PRINCIPALES GESTIONES REALIZADAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En el caso de Costa Rica, la mayor cantidad de esfuerzos que se han desarrollado hasta ahora han sido para incorporar al país en el Open Government Partnership, y empezar a cumplir sus lineamientos, así como también, han estado focalizadas en la coordinación interinstitucional, con el fin de facilitar las condiciones para desarrollar las etapas y actividades vinculadas a la gestión de transparencia, lucha contra la corrupción y participación ciudadana. No obstante, es poco lo que se ha podido avanzar hasta ahora en la articulación de esfuerzos con la sociedad civil. (Comunicación Personal, Sharon Matamoros, 6 de junio de 2018).

En el caso de Puerto Rico, se analizaron aquellas gestiones materializadas, tanto a nivel gubernamental como desde la sociedad civil. Los principales hallazgos derivados de lo anterior, se relacionan con la transparencia y rendición de cuentas según se detalla a continuación:

Principales gestiones realizadas para promover la transparencia y la rendición de cuentas	
Costa Rica	Puerto Rico
<p><b>1. Trabajo con las comunidades:</b> se diseñó una estrategia para visitar las comunidades y procurar resolver algunos temas de interés desde las respectivas localidades.</p> <p><b>2. Mesas de trabajo para construir juntos:</b> se instauraron más de 30 mesas de diálogo con distintos sectores y poblaciones, con fin de buscar soluciones conjuntas a diversos problemas, de acuerdo con las prioridades de cada comunidad.</p> <p><b>3. Integración de la Comisión para un Gobierno Abierto:</b> esta comisión integra representantes de la academia, la empresa y la sociedad civil, el principal objetivo es proponer lineamientos, estrategias y planes de acción en materia de gobierno abierto.</p>	<p>Poder Ejecutivo:</p> <p>1. Inclusión de representantes del sector ciudadano en las Juntas de Gobierno de las Corporaciones Públicas.</p> <p>2. Reuniones abiertas.</p> <p>Se observan otros ejemplos concretos como el Reglamento de Pesca de 2004 (Cox Marrero, 2014), el de la llamada Community Development Block Grant (Muñoz Sosa, 2014), y el de la propuesta Comisión Reguladora de Energía (Rúa, 2014).</p> <p>La participación se materializa</p>

**4. Hacia una plataforma abierta de datos:** Se creó una plataforma para tener datos de libre acceso, la cual incluye el desglose de los presupuestos ejecutados, así como el salario de los respectivos funcionarios. Como parte de una segunda etapa, está prevista la integración del sistema de compras públicas, para promover una mayor transparencia en la adquisición de bienes y servicios. Asimismo, se está trabajando en una política de apertura de datos, para que las instituciones tengan claridad en qué publicar y cómo hacerlo.

**5. Aplicaciones y plataformas para acercar el gobierno a la gente:** Se ha promovido que las instituciones desarrollen aplicaciones para los usuarios, como ya lo hizo el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, para que los usuarios puedan hacer reportes, consultas o trámites. De igual manera, el Ministerio de Trabajo desarrolló una aplicación que permite utilizar una calculadora para hacer una estimación del aguinaldo, y ofrece información sobre salarios mínimos, plantear denuncias o consultas. Por otra parte, la Dirección Nacional de Tributación Directa estableció un quisco tributario para la presentación de las respectivas declaraciones de impuestos.

**6. Enlaces institucionales:** el 25 de noviembre del 2015 se firmó una declaratoria en procura de establecer alianzas en los tres Poderes de la República, identificando a más de 30 funcionarios que fungirán como enlace para el impulso y cumplimiento de las acciones vinculadas a la gestión de gobierno abierto. Adicional a esto, el gobierno y la OCDE han venido trabajando de manera conjunta en el impulso de talleres y capacitaciones, tanto para funcionarios, como para la sociedad civil.

en vistas para la aprobación de un reglamento, a un plan para la incorporación futura de ciudadanos en el desarrollo urbano de los municipios, hasta un proyecto de ley que contempla la consulta a ciudadanos antes de que se diseñe la Comisión.

En los tres casos la participación toma más bien la forma de consultas y vistas públicas que, desde nuestra perspectiva son formas aún tímidas de incorporar a la ciudadanía en la formulación de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza.

Existen muchas otras posibilidades para articular la participación ciudadana en esta rama. Dichas estructuras cumplirían con los objetivos principales de identificar y recomendar propuestas para política pública y velar por la implementación de estas. Además, perseguiría la fiscalización en el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.

#### **Poder Legislativo:**

Se pudieron identificar esfuerzos hacia una mayor inclusión y transparencia en esta Rama. Un ejemplo reciente es la creación de la **Oficina de Participación Ciudadana**, adscrita a la Cámara de Representantes.

Por medio de esta oficina, los ciudadanos tienen la oportunidad de someter sus propuestas sobre los temas que les afectan, además pueden participar de talleres sobre el proceso legislativo. Esta nueva Oficina se ha propuesto realizar investigaciones dirigidas

realizar investigaciones dirigidas a explorar y conocer nuevas formas en las que los ciudadanos y

### 7. Red Regional de Gobierno

**Abierto:** En octubre del 2015, Costa Rica asumió el liderazgo de la Red Regional, la cual fue constituida con la cooperación de la OCDE. Con esta gestión, a su vez, se sumó a la iniciativa para formar parte de la Red de Transparencia y el Acceso a la Información.

### 8. Creación de una oficina de atención ciudadana en Casa Presidencial:

Con el apoyo de la Primera Dama, la Segunda Vicepresidencia y el Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano se creó un espacio para recibir a las personas interesadas en entregar cartas o solicitar ayuda para sus trámites.

### 9. Sometimiento de leyes a consulta pública:

otra de las iniciativas que se ha venido promoviendo, es la de someter los proyectos de ley a consulta pública, de previo a su gestión, tal y como fue el proyecto de la Reforma Fiscal, la reforma del CONESUP y la transformación del CONAVI en el Instituto Nacional de Infraestructura. Adicional a esto, se han propiciado diálogos, los cuales han culminado con proyectos de Ley para resolver situaciones específicas de la población.

### 10. Instauración de la Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto:

La Estrategia contempla las 9 acciones descritas anteriormente, las cuales forman parte de los planes previstos en esta materia.

**Fuente:** Gobierno.cr (Recuperado de <http://gobierno.cr/10-acciones-innovadoras-que-demuestran-un-gobierno-abierto/>) y entrevista personal con Sharon Matamoros el 6 de junio de 2018.

ciudadanas pueden involucrarse en el proceso político, diseñar nuevos mecanismos de participación y fomentar una cultura de apertura y colaboración.

### Rendición de cuentas vertical:

1. Debido a su estatus colonial, Puerto Rico no participa plenamente de los procesos políticos en Washington DC que afectan su sistema político, más aún después de la aprobación de la ley PROMESA.

2. Los oficiales electos y algunos jefes de agencia asumen la actitud que después de terminado el proceso electoral tienen un cheque en blanco para administrar y manejar los asuntos públicos por cuatro años según ellos mejor lo entiendan, bajo el fundamento de “la mayoría”.

### Rendición de cuentas horizontal:

A pesar de las múltiples contralorías, procuradurías, monitores, fiscales especiales y oficinas de ética, la realidad es que todas estas instituciones han sido ineficaces en el desempeño de sus labores, y en muchos casos son utilizadas como instrumentos de intimidación y coerción en contra de adversarios políticos o incluso de ciudadanos que buscan reivindicar sus derechos.

### Rendición de cuentas social:

Pese a que históricamente la sociedad civil en Puerto Rico no se ha caracterizado por ser activa y participativa de los asuntos públicos, podemos mencionar algunos casos en los que sí se observa la materialización de este mecanismo para el control social.

A. El Movimiento Paz para Vieques que logró no solo la salida de la Marina de la isla, sino que produjo las

	<p>Guías para el Desarrollo Sustentable de Vieques;</p> <p>B. El trabajo sostenido y cada vez más amplio de Casa Pueblo;</p> <p>C. La activación y movilización generada por “Todo Puerto Rico por Puerto Rico”;</p> <p>D. Las nuevas formas de activación que se estrenaron en la reciente huelga estudiantil en la Universidad de Puerto Rico;</p> <p>E. Los movimientos comunitarios como los desarrollados en Cantera y las comunidades del G8, y;</p> <p>F. Agenda Ciudadana: Ha impulsado la voz propositiva de ciudadanos y ciudadanas de todos los sectores de Puerto Rico en la creación de una Agenda de País que transforme las condiciones de los constituyentes y garantice soluciones más permanentes a las necesidades de la sociedad presente y futura en seis temas fundamentales que impactan la calidad de vida de todos y todas: Educación, Salud, Economía, Ambiente, Seguridad y Familia.</p> <p>Entre el 2007 y 2008 se celebraron 14 foros ciudadanos a través de la Isla que recogieron más de 3,000 propuestas sustanciales que fueron resumidas en una Agenda Ciudadana entregada a los candidatos de los cuatro partidos políticos inscritos entonces.</p> <p>Las propuestas ciudadanas formaron parte de los programas de gobierno de todos los partidos políticos.</p> <p>A partir de este ejercicio, se realizó seguimiento y evaluación a estas propuestas a través de mesas redondas, congresos, entrevistas de fondo y la celebración de seis diálogos transectoriales y cumbres de rendición de cuentas.</p> <p><b>Fuente:</b> <a href="http://espaciosabiertos.org">espaciosabiertos.org</a>; <a href="http://puertoricotransparente.org">puertoricotransparente.org</a>; <a href="http://agendaciudadanapr.org">agendaciudadanapr.org</a></p>
--	--

A modo de reflexión sobre esta sección, y particularmente en relación con el caso de Puerto Rico, se presentan múltiples retos en la gestión de inclusión ciudadana que invitan a nuevas rutas.

La ciudadanía puede intervenir a través de consejos, comisiones, comités consultivos o en estructuras de contraloría social que incluye el monitoreo, vigilancia y evaluación de una actividad o política (Ramírez Sáiz, 2013). Estos organismos se reconocen en algunos países a través de legislación (participación institucionalizada), aunque no hay una sola manera de estructurarlos.

Complementariamente a lo anterior, Ramírez Sáiz (2013) alude al caso de México, país en el que el artículo 11 de su Constitución “señala la necesidad de la participación vecinal y ciudadana...en la política íntegra del ordenamiento del territorio”. En muchos casos estos consejos son electos por representantes de la ciudadanía o por la legislatura. La clave en todos ellos es que representen a múltiples y variados sectores de la sociedad civil y que quienes los compongan operen autónomamente y no sean exclusivamente legitimadores del Ejecutivo o sus representantes.

Las estructuras de contraloría social conllevan actividades de control y evaluación realizadas también por organizaciones o personas para garantizar la transparencia y evitar la corrupción (Ramírez Sáiz, 2013). La contraloría social será tan buena como el nivel de autonomía con respecto al aparato gubernamental que tengan quienes la ejercen. Como lo dice el término, se trata de contralorías porque están diseñadas para que la sociedad tenga control sobre las acciones del Estado con el fin de “evitar la privatización de decisiones públicas” (Cunnill, 2007). Además, hace falta esfuerzos a nivel político-institucional que provean de un marco legal para garantizar y promover la participación ciudadana, la rendición de cuentas y transparencia en todas las dimensiones del gobierno. Sabemos que los mecanismos de recoger comentarios y propuestas por medio de buzones y/o sistemas electrónicos resultan insuficientes para un mundo cada vez más complejo (Vázquez Irizarry, 2010).

### **3.4.- ¿QUÉ TAN ACCESIBLE ES LA INFORMACIÓN PARA LOS CIUDADANOS, EN TÉRMINOS DE DISPONIBILIDAD Y COMPRENSIÓN?**

De seguido se abordan diversas aristas vinculadas con el acceso a la información, por parte de la sociedad civil:

<b>b. Acceso a información por parte de la sociedad civil</b>	
<b>Costa Rica</b>	<b>Puerto Rico</b>
<p>La Red de Transparencia se ha habilitado en todas las instituciones del gobierno central. Para esto, se han destinado espacios en cada uno de los respectivos sitios WEB, por medio de los cuales los ciudadanos pueden acceder a datos e información debidamente clasificada.</p> <p>Para estos efectos, los sitios WEB cuentan con un botón denominado “Red de Transparencia”</p>	<p>Los documentos públicos son aquellos que se crean, conservan o reciben en cualquier agencia o entidad del Gobierno. Se consideran documentos públicos los siguientes: Estadísticas preparadas por el Gobierno; informes generados por las agencias; declaraciones de impacto ambiental; los contratos que hace el Gobierno y que incluyen la contratación de personas, corporaciones y la compra de propiedad. Las facturas y propuestas asociadas a estas contrataciones también son públicas; los estudios, informes y cualquier documento pagado con fondos público (<a href="http://espaciosabiertos.org/transparencia/">http://espaciosabiertos.org/transparencia/</a>).</p>

<b>c. Calidad de la información (datos o información procesada)</b>	
<b>Costa Rica</b>	<b>Puerto Rico</b>
<p>La información que está disponible en cada una de las instituciones es variable (no sigue un patrón estandarizado), lo cual es comprensible, debido a la diversidad de áreas de trabajo y tipos de información.</p> <p>No obstante, es importante indicar que en algunos casos no hay información reciente, o no están disponibles todos los datos que podrían considerarse “esenciales” en el marco del área de trabajo de las respectivas organizaciones.</p>	<p>La información es accesible a través de las diversas páginas virtuales del Gobierno está en formatos PDF en su mayoría. Gran parte de la información en políticas públicas, proyectos de ley y reglamentaciones se encuentran a través de la página de la Oficina de Servicios Legislativos.</p>

<b>d. Tipo de documentos (abiertos o PDF's)</b>	
<b>Costa Rica</b>	<b>Puerto Rico</b>
<p>La información disponible en los sitios de las instituciones del Gobierno Central está en su mayoría, en documentos PDF, lo que impide al usuario manipular los datos para extraer información interés.</p>	<p>El formato de los documentos depende en gran medida de la fuente y la Agencia Estatal. En su mayoría son documentos en formato PDF, sin embargo se encuentran algunas bases de datos abiertas.</p>

<b>e. Difusión de los mecanismos de acceso a la información</b>	
<b>Costa Rica</b>	<b>Puerto Rico</b>
<p>La difusión que se ha hecho sobre esta gestión, así como en relación con los datos e información disponible, ha sido muy escasa o nula, ya que no se ha logrado identificar cobertura informativa, difundida en los medios de comunicación, o bien en las redes sociales del Gobierno, en relación con el particular.</p> <p>Asimismo, y según se detalla en los planes de acción de la Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto, se han realizado talleres y actividades de capacitación con diversos grupos organizados del país. No obstante, no está disponible la información relativa a los asistentes que han participado en este tipo de iniciativas.</p>	<p>La gestión para la difusión de la información se ha generado en buena parte por la ciudadanía por medio de organizaciones que fomentan la rendición de cuentas vertical, particularmente el control social. Ejemplos de estas organizaciones son: Agenda Ciudadana, Espacios Abiertos, Gobierno Transparente, entre otras.</p> <p>De parte del Estado, la mayor parte de la difusión es interagencial y por medio de la Oficina de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa.</p>

<b>f. Estandarización de la información en las instituciones</b>	
<b>Costa Rica</b>	<b>Puerto Rico</b>
Los diversos sitios WEB muestran diversas segregaciones de datos, de acuerdo con el área de servicio a la que pertenecen, por lo que se puede concluir que no hay ningún indicador o estándar básico que se haya previsto para este propósito.	Según los parámetros que establecen las leyes de Rendición de Cuentas y Acceso a la Información, no existen elementos de estandarización de la información que suministran las instituciones y agencias gubernamentales.

#### **4.- ¿CUÁL HA SIDO EL IMPACTO DE LA GESTIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN COSTA RICA Y PUERTO RICO, EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA?**

Tanto en el caso de Costa Rica como en el de Puerto Rico, los esfuerzos por impulsar la gestión de gobierno abierto han sido notorios, y han obedecido a un proceso de evolución y madurez política, que cada vez más reconoce y atiende la necesidad de articular esfuerzos con diversos actores estratégicos, y en general, con la sociedad civil, aún en medio de las limitaciones de un proceso que aún no termina de consolidarse.

Partiendo de las narrativas compartidas por personas involucradas en organizaciones no gubernamentales, en Puerto Rico el fortalecimiento de los procesos de participación, rendición de cuentas y transparencia tienen aún un largo camino por recorrer. En general, las estructuras gubernamentales en Puerto Rico son paternalistas y poco transparentes. El gobierno, en muchas instancias, tiende a desalentar la acción comunitaria independiente y a fomentar patrones de interacción basados en relaciones de dependencia y de patronazgo político. Esto significa que muchas organizaciones de la sociedad civil y algunas del sector privado en Puerto Rico han sido capturadas por estructuras político-partidistas, operan en función de esos intereses partidistas, y, por tanto, no son verdaderamente independientes.

Aunado a esto, los estudios e investigaciones realizados por el Centro de Gobernanza Pública y Corporativa señalan la ausencia en Puerto Rico

de una verdadera transparencia en la gestión de los asuntos públicos lo cual hace casi imposible una autentica rendición de cuentas. Esta situación ha propiciado un manejo irresponsable de los asuntos fiscales y la creación y mantenimiento de los espacios invisibles al ciudadano donde se practica la corrupción.

Por su parte, en el caso de Costa Rica los avances han sido notorios en materia de transparencia, con la gestión de la “Red de Transparencia” que obliga a las instituciones del estado a contar con un espacio en sus sitios WEB con información disponible para los usuarios, aunque en muchos casos los archivos están en PDF lo que dificulta el manejo de datos.

En el caso de la participación ciudadana el proceso es mucho más complejo, y aunque Costa Rica dio sus primeros pasos a través de la Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto, los alcances más inmediatos han sido con organizaciones muy puntuales, que aún están lejos de representar a la sociedad civil. Es claro que es necesario procurar una mayor articulación, lograr más mecanismos de diálogo y participación, y fortalecer los mecanismos de difusión (comunicación personal con Sharon Matamoros, 6 jun 18).

En este sentido, y no obstante aún hay mucho trabajo por hacer en ambos países en la gestión de canales y mecanismos para dar una participación más accesible y efectiva a la población, se han empezado a notar los siguientes efectos en materia de gobernanza y gobernabilidad:

**a) Articulación institucional para el impulso del gobierno abierto:** en ambos gobiernos se han venido desarrollando esfuerzos por impulsar la estandarización de propuestas en las diversas instituciones del estado, tanto a nivel de canales y mecanismos de interacción, como en el tipo y formato de información que estará disponible para los usuarios y ciudadanos, en el marco de una gestión de transparencia y rendición de cuentas.

**b) Surgimiento y consolidación de agrupaciones civiles:** se ha incentivado, en ambas naciones, el desarrollo de grupos organizados que puedan contribuir con la articulación de esfuerzos a nivel de la sociedad civil, así como también, se ha incentivado que estos tengan un rol activo y dinámico en la defensa de los intereses comunes.

**c) Acceso a información y combate de la corrupción:** como parte de las políticas de transparencia y rendición de cuentas, se han definido en ambas naciones, acciones y directrices orientadas a tener disponible información para el usuario en formatos abiertos y de fácil acceso. Los avances en este sentido han sido importantes,

dado que se ha logrado el involucramiento de la mayor cantidad de instituciones, en el marco de los compromisos adquiridos con las agrupaciones internacionales de gobierno abierto, aunque el objetivo es integrar a la totalidad de organizaciones estatales.

**d) Motivación de actores para discutir y comentar proyectos de Ley:** En el caso de Costa Rica ha llamado la atención que como parte de los esfuerzos realizados para incentivar la participación ciudadana, se han lanzado a consulta algunos proyectos de Ley, como la primera reforma fiscal propuesta en la Administración Solís-Rivera. No obstante, pareciera que los esfuerzos de integración de los diversos actores y de los ciudadanos en general, se irá llevando a cabo de manera paulatina.

**e) Regulación y autoregulación del aparato estatal a partir de las gestiones de transparencia que se han venido impulsando:** A partir de las directrices emitidas por el gobierno, y de los acuerdos consignados internacionalmente, ambos países han impulsado estas acciones, generando un esquema de regulación y autorregulación para las diversas instituciones, las cuales han venido cumpliendo con las pautas indicadas en materia de gobierno abierto, entendiendo eso sí, que es un proceso que aún está en curso y que quedan pendientes varias metas por cumplir en términos de integralidad de los esfuerzos y participación de los ciudadanos.

**f) Impulso de una mayor legitimación de la toma de decisiones:** en la medida que los ciudadanos tengan acceso a participar de una manera más activa en la toma de decisiones, habrá una mayor legitimidad de la gestión estatal. No obstante, estos procesos de intervención en ambos países aún son muy incipientes y están limitados a agrupaciones muy específicas, está previsto que en un mediano y largo plazos, este proceso sea expansivo.

**g) Suscripción de acuerdos y membresías internacionales presiona el cumplimiento de los estándares del gobierno acuerdo:** ambos países están suscritos al “Open Government Partnership”, lo que ha facilitado la suscripción de acuerdos y compromisos, así como también, de la adopción de medidas evaluativas.

**h) Desarrollo de Apps y de herramientas WEB para facilitar el acceso a información y propiciar la interacción entre el gobierno y la sociedad civil:** un elemento que ha llamado la atención en ambos casos ha sido la anuencia de ambos gobiernos para

impulsar el desarrollo de herramientas WEB y aplicaciones móviles, que faciliten el acceso de los ciudadanos a información y a tener posibilidades de participación.

A partir de la experiencia en otros países y los esfuerzos que se han realizado en Costa Rica y Puerto Rico, se pueden extraer algunas recomendaciones:

1. La inclusión de sectores diversos, particularmente, comunidades, además de gobierno, sector privado, sindicatos, académicos y jóvenes.
2. El uso del diálogo deliberativo, activo y respetuoso.
3. La incidencia en procesos de formulación de política pública que trasciendan las consultas y las vistas públicas
4. El énfasis en la búsqueda de alternativas y formulación de propuestas.
5. El esfuerzo por distanciarse de los partidos políticos (clientelismo político).
6. “Plantear la participación ciudadana como eje transversal que atraviesa todo ejercicio gubernamental” (Villarreal, 2009, p. 38).

Tanto en Costa Rica, como en Puerto Rico se ha venido trabajado a partir de estos supuestos. Asimismo, estos proyectos e iniciativas han contribuido al desarrollo de competencias ciudadanas, a la gradual transformación de las formas de ejercer la ciudadanía y a la creación de nuevos espacios de participación y colaboración. En éstos, la ciudadanía se ha destacado por la capacidad propositiva e inclusiva para pensar al país e insertarse en todo el quehacer social y político.

Un reclamo generalizado ha sido el de “garantizar la participación real de las comunidades” en iniciativas gubernamentales, exigir formas distintas de hacer política y de facilitar la cobertura de los medios de comunicación.

A partir de esto es importante propiciar un mayor avance en los siguientes temas:

1. La creación de consejos consultivos en todas las agencias gubernamentales. Es particularmente importante en el diseño de estos, que dichos cuerpos no generen exclusión o desigualdad, al privilegiar la participación de organizaciones y otros actores no gubernamentales que tienen mayor poder o capacidad organizativa (Villarreal, 2009)

2. La creación de estructuras de contraloría social que pueden participar en las estructuras que ya ha diseñado el Estado para esa gestión, o ser totalmente independiente para garantizar el doble cotejo de las acciones que se emprendan

Sólo si todos los sectores se mantienen atentos y fiscalizan las acciones y las políticas de los que gobiernan, se garantizará que dichas acciones y políticas respondan a sus reclamos. Carrasquillo (2010) ha señalado que “A los funcionarios públicos [la gobernanza democrática] les exige aprender a convivir con la crítica ciudadana y dejar de interpretarla como mera expresión opositora. En un escenario en el que se promueve la participación ciudadana y se estimula el trabajo colaborativo y en red, el ciudadano, más que un adversario o estorbo se convierte, con su mirada crítica en un verificador y garante de la calidad de la gestión pública” (p. 131).

Si, como ha dicho Murillo Castaño (1999) “la gobernabilidad se limita cuando la representación de intereses es deficiente y restringida y la participación ciudadana es precaria”, parece evidente que sólo promoviendo y fortaleciendo una real participación ciudadana representativa de todos los sectores, habremos de potenciar la gobernabilidad en nuestro país. La gobernabilidad estará basada en la redefinición de los actores sociales, su fluidez y permanencia; y en la posibilidad de que el Estado potencie la participación ciudadana más que promover la obediencia de sus ciudadanos.

## 5.- CONCLUSIONES

Los fenómenos comunes que fueron identificados en ambos casos, y a los cuales puede obedecer el impulso de la gestión de gobierno abierto en ambos países son los siguientes:

**Contexto político:** ha habido una presión de organismos internacionales como la OCDE para impulsar el esquema de Gobierno Abierto, así como también, los lineamientos gubernamentales decretados en el 2009 por el presidente Barack Obama, han propiciado la creación del Open Government Partnership, lo que ha motivado a diversos países de la región, y de otras latitudes del mundo, a sumarse a esta iniciativa.

Lo anterior a su vez, responde a una trayectoria de desprestigio y falta de credibilidad en la institucionalidad, así como a una población cada vez más consciente de sus derechos, y más demandante de soluciones.

**Contexto económico:** la globalización ha sido un fenómeno que ha venido afectado a todos los países, generando un mayor dinamismo del mercado, así como también, ha implicado que los gobiernos deban responder de una manera más asertiva y oportuna a las necesidades y demandas de los diversos actores sociales. Desde luego, esto no ha sido una excepción en el caso de Costa Rica y Puerto Rico.

**Contexto social:** una de las tendencias mundiales ha sido la de motivar la co-participación y co-creación entre gobierno y sociedad civil, por lo que la articulación de esfuerzos con los actores sociales, y en general con la ciudadanía, se ha vuelto una necesidad inminente para los gobiernos, así como también, se ha convertido en una oportunidad para impulsar la credibilidad y legitimación de éstos, así como para impulsar la transparencia y combatir la corrupción.

**Acceso a tecnología:** el contexto tecnológico ha sido otro factor determinante, por cuanto las nuevas herramientas permiten una comunicación multidireccional altamente efectiva y funcional, lo que hace posible que haya una interacción real entre el gobierno, los diversos actores, y desde luego, la ciudadanía.

En el marco de este proceso, los pasos que han seguido ambos países coinciden en la suscripción a los acuerdos internacionales del Open Government Partnership, lo cual ha facilitado una unificación en las directrices y lineamientos.

Por otra parte, al haber relativas similitudes en los índices de desarrollo y las características de la población, es natural pensar que se enfrentan los mismos procesos de escrutinio y crítica hacia la gestión gubernamental, lo que refuerza la disposición y el interés de los actores en asumir un rol protagónico en los procesos de toma de decisiones, asumiendo una labor fiscalizante en materia de transparencia, y desde luego, en la búsqueda del bien común.

De igual manera se encuentran semejanzas en términos de las percepciones de la institucionalidad, ya que la población -en ambos países- ha expresado, a través de los diversos actores sociales, sus disconformidades con las decisiones gubernamentales, para lo cual han utilizado tanto las redes sociales como los medios de comunicación colectiva.

De esta forma, el modelo de gobierno abierto, para todos los efectos, se perfila como la posibilidad de impulsar la legitimidad y la credibilidad en las instituciones del estado, dado que ofrece mecanismos para impulsar una mayor transparencia y apoyo de los diversos actores estratégicos, y de la sociedad civil en general, al ser co-partícipes de la fiscalización del uso de los recursos públicos, así como también en la co-generación de propuestas y participación activa en la toma de decisiones.

Desde luego, y a manera de conclusión general, es claro que este proceso ha tenido una repercusión directa en materia de gobernabilidad y gobernanza, dado que los actores sociales no solo son más visibles, sino más activos y críticos frente a la gestión estatal, exigiendo cada vez más, recuentos de resultados y equidad en la toma de decisiones (basándose en la búsqueda del bien común), así como también, más alternativas de participación para tener acceso a los foros de discusión y los espacios para la toma de decisiones.

## 6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda Ciudadana 2008. El Nuevo Día, 12 de febrero de 2008.

Badie, B. y Hermet, G. (1993) *Política Comparada*. Fondo de Cultura Económica, México.

Carrasquillo, A. (2010). La importancia de la democracia deliberativa para el fortalecimiento de la sociedad civil: La experiencia de colaboración entre el gobierno y la ciudadanía en el Municipio Autónomo de Caguas, en la década de 1997 a 2007. En K. Cárdenas, M. Cruz, T. Gimenez, L. Iñiguez, S. Martínez, L. Núñez, P. Rodríguez, A. Alonso, A. Carrasquillo, M. Coyula, R. Daubón, J. Guancho, S. Murphy, J. Portilla, G. Ruiz y F. Velásquez. *Ciudadanía Activa: Iniciativas para Fortalecer la Democracia*. Colombia: Ediciones Tecnológica de Bolívar, pp. 109-132.

Cox Marrero, A. M. (2014). Efectividad en lograr participación en los procesos de reglamentación de las agencias administrativas. Segundo Panel: Participación Ciudadana. Congreso de Derecho Administrativo: El derecho a un buen gobierno. Vol. I. Derecho, UPR.

Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto, Presidencia de la República: <http://gobiernoabierto.go.cr/>

Fuentes, G., Guemes, M., Isaza, C (2009). *Modernizar y democratizar la Administración Pública. Una mirada desde la realidad latinoamericana*. Revista Enfoque, VII (11). Chile. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96011647003>

Gobierno Abierto Costa Rica (2015). *Por una ciudadanía mejor informada*. Recuperado de <http://gobierno.cr/10-acciones-innovadoras-que-demuestran-un-gobierno-abierto/>

Gómez C y Gascó M. (2012) *Y ahora... gobierno abierto: nuevos términos en la constante búsqueda por la transparencia y la rendición de cuentas*. XVIII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Cartagena, Colombia. 30 de oct.

Matamoros, S. (2018). Entrevista personal. 6 de junio del 2018. Sharon Matamoros fungió como Coordinadora Nacional del Programa de Gobierno Abierto, durante la Administración Solís Rivera.

Mayorga, F. & Córdova, E., 2007, "*Gobernabilidad y Gobernanza en América Latina*", Working Paper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra. Recuperado de <http://www.institut-gouvernance.org/docs/ficha-governabilida.pdf>

Muñoz Sosa, N. J. (2014). Participación ciudadana o gobernanza democrática: análisis de los procesos administrativos en el Plan de Participación Ciudadana. Segundo Panel: Participación Ciudadana. Congreso de Derecho Administrativo: El derecho a un buen gobierno. Vol. I. Derecho, UPR.

Oslpr.com (Base de datos Legislatura de Puerto Rico)

Osborne, D y Gaebler, T (1992). *Reinventing government: how the entrepreneurial spirit is transforming the public sector*. Reading, MA: Addison-Wesley Publishing Company. Recuperado de <http://scholarworks.wmich.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2116&context=jssw>

Peña Orozco, C., Herrera Delghams, L y Salazar Manrique, J. (2016). *Participación ciudadana a través de los medios de comunicación como legitimación de la democracia participativa en Colombia*. Universidad Sergio Arboleda, Colombia. Pp. 145-153

Pollit, Christopher (2007). *The New Public Management: An Overview of Its Current Status*. *Administrative Science Quarterly*, 52(1), pp. 110-113. Recuperado de <https://search.proquest.com/openview/bba57f2cb90d9fe090e26cf0489e2f11/1?pq-origsite=gscholar&cbl=986350>

Puertoricotransparente.org

Quintanilla, G. y Gil, J. (2016) *Gobierno abierto y datos vinculados: conceptos, experiencias y lecciones con base en el caso mexicano*. México: Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357546620003>

Ramírez Sáiz, J. R. (2013). La Participación Ciudadana en la Democracia. Colección Reflexiones sobre la democracia: Serie Democracia y participación ciudadana. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, México. ISBN: 978-607-8054-29-9

- Ramos Morales, L. (2012) *Método Comparado: precisiones y características*. En: Revista de Ciencia Política. Revista No. 16: Teoría Política e Historia. Texto presentado en la mesa de metodología en la ciencia política organizado por ALACIP y FLACSO, llevado a cabo en la ciudad de Quito - Ecuador, los días 12, 13 y 14 de junio.
- Rappaport, J. (1981). In praise of paradox: A social policy of empowerment over prevention. *American Journal Community Psychology*, 9, 1-25.
- Red Nacional de Transparencia (UCR / CICAP): <http://cicap.ucr.ac.cr/web/la-red-transparencia>
- Revista de Servicio Civil (s.f.). *Avances y Proyección del Gobierno Digital en Costa Rica*. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intrados/groups/public/documents/icap/unpan032253.pdf>
- Robolledo, M. y Zamora, M. (2017). *Transparencia en las herramientas de participación ciudadana e información pública: comparación de las Webs de los municipios españoles*. Revista El Profesional de la Información. Vol 26 p. 361-369.
- Rúa, J. (2014). Participación ciudadana e inclusión de interesados: tangencias y contrastes en el contexto del propuesto modelo de Comisión Reguladora de Energía. Segundo Panel: Participación Ciudadana. Congreso de Derecho Administrativo: El derecho a un buen gobierno. Vol. I. Derecho, UPR.
- Sandoval, R. (2015). *Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco conceptual*. Revista de Ciencias Sociales No. 68. Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10536227008>
- Saudén, E. (2016). *El futuro de los sistemas de información en un régimen de gobierno abierto y ley de transparencia*. Brasil. Recuperado de <http://www.ibersid.eu/ojs/index.php/ibersid/article/view/4386/3852>
- Schedler, A. (1999). "Conceptualizing Accountability," *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, eds. Andreas Schedler, Larry Diamond y Marc F. Plattner (Boulder y Londres: Lynne Rienner Publishers, 1999), pp. 13-28
- UvalleBerrones, R. (2002). *Los fundamentos institucionales de la nueva gestión pública*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intrados/groups/public/documents/CLAD/clad0043511.pdf>
- Valenzuela R. y Bojórquez J. (2014) *Modelos de implementación del gobierno abierto en México*. Instituto Tabaqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Universidad Autónoma de México (UNAM). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4016/9.pdf>

- Velásquez, F. E. (1986) *La participación ciudadana en la planificación urbana: trampa ideológica o posibilidad democrática?*. Boletín Socioeconómico de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Facultad del Valle de Cali, Colombia, 16, 73-97.
- Villarreal Martínez, M. T. (2009). Participación Ciudadana y Políticas Públicas. Décimo Certamen de Ensayo Político organizado por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.
- Wilcox y otros. (2001) Política y Gobierno. *En: Relaciones Públicas Estrategias y Tácticas*. (6ta edición). (607-649). Madrid: Adison Wesley.
- Williamson, J (1990). *The Progress of Politics Reforms in Latin America*. Washington, D.C. Institute for International Economics.
- Wilson, Susan Copeland y Linders, Dennis (2011). *“The open government directive: a preliminary assessment”*. En Proceedings of the 2011 iConference (iConference ‘11). ACM, Nueva York, NY, EEUU. Pp. 387-394.